

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indican a continuación:

1. Interesado/a: Don Jesús Ramírez Bolívar. NIF/NIE/CIF: 14628298E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/840/G.C./ENP/MHN y Cartas de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: «Por estacionar en lugar prohibido dentro de un Espacio ZEC y Paraje Natural Cantarriján-t.m. Almuñécar-Granada».

Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo art. y Ley y sancionable por art. 27.1.a) de la citada Ley.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Cartas de Pago: núm. 0482180110696 por importe de 60,10 euros.

- Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Don Antonio Manuel Matas Gallardo. NIF/NIE/CIF: 25298514D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/832/AG.MA/ENP/MHN y Cartas de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: «Por acceder en lugar prohibido dentro de un Espacio ZEC y Paraje Natural Cantarriján-t.m. Almuñécar-Granada».

Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo art. y Ley y sancionable por art. 27.1.a) de la citada Ley.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Cartas de Pago: núm. 0482180110084 por importe de 60,10 euros.

- Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Don Miguel Ángel López Rubio. NIF/NIE/CIF: 24285548D.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/906/G.C./ENP/MHN.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: «Por estacionar en lugar prohibido dentro de un Espacio ZEC y Paraje Natural Cantarriján-t.m. Almuñecar-Granada».

Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo art. y Ley y sancionable por art. 27.1.a) de la citada Ley.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Cartas de Pago: núm. 0482180112263 por importe de 60,10 euros.

- Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Albacotros, S.L. NIF/NIE/CIF: B93331346.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/199/OF/COS y Formulación de Cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el art. 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificable como leve, según el mismo art. y Ley y sancionable por art. 97.2) de la citada Ley.

- Sanción: Multa por importe de 20.000 euros.

- Cartas de Pago: núm. 0482180737616 por importe de 12.000 euros, cantidad resultante aplicada conforme art. 85, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Recurso y plazo: Plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. Interesado/a: Don Peter Gilliat Chapuisat. NIF/NIE/CIF: X9079930J.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador GR/2017/514/AGMA/COS y Carta de Pago.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el art. 90.2.g) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificable como grave y sancionable por el art. 97.1.5.) de la citada Ley.

- Sanción: Multa por importe de 2.157,50 euros.

- Cartas de Pago: núm. 0972180736074 por importe de 1.294,50 euros, cantidad resultante aplicada conforme art. 85, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Recurso y plazo: Plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. Interesado/a: Don Luis López López. NIF/NIE/CIF: 44261534N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/279/GC/RSU y Formulación de Cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave, según el mismo art. y Ley y sancionable por art. 147.2 de la citada Ley.

- Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.

- Otras obligaciones: Realizar limpieza y retirada de los residuos denunciados, así como su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo la parcela al estado anterior.

- Recurso y plazo: Plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7. Interesado/a: Rosa María Gallardo Gonzalez-Godur Andalucía, S.A. NIF/NIE/CIF: B14624522.

- Acto notificado: Remisión de documentación relativa al procedimiento sancionador GR/2017/837/GC/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: A tenor de la solicitud formulada por la interesada y conforme al art. 73 de la Ley 39/2015, de PACAP, se remite copia completa de la denuncia levantada por la Guardia Civil y se da plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes.

8. Interesado/a: Don Manuel Alexis Polo Galindo. NIF/NIE/CIF: 44273238D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/542/AGMA./RSU y Cartas de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Por hechos constitutivos de infracción tipificada como grave en art. 46.3.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y sancionable por 147,2 de la citada Ley 7/2007.

- Sanción: Multa por importe de 1.200 euros.

- Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 23 de abril de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»